

Resolución de Decanato **561 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 560/2025- SAL-UNSA - Llamar a Inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
29/09/2025

VISTO: La Nota presentada por la Mgs. Sandra GASPARINI mediante la cual solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Directora Económica Financiera.

Que la Directora General Administrativa Económica solicita continuar con el trámite.

Que corresponde emitir el acto administrativo según el Artículo 14° de la Resolución CS N° 368/23 - Reglamentos de Becas de Formación para Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

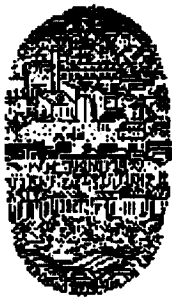
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será el equivalente a un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Decanato **561 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 560/2025- SAL-UNSA - Llamar a Inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Docencia



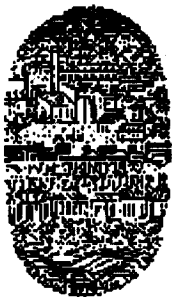
Salta,
29/09/2025

- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- No estar comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el Artículo 13 de la Resolución CS N° 368/23, que dice: *"Las Becas del sistema serán incompatibles durante su vigencia con: a) Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa). b) El desempeño en el Régimen de Pasantías. c) Becas otorgadas por otras Instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios. d) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad)"*.

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Salud

Perfil del Estudiante:

- Conocimiento y manejo de estrategias y medios de Comunicación Institucional. Conocimiento y manejo de redes sociales para comunicación institucional.
- Competencias para la producción oral y escrita de textos informativos.
- Conocimiento y manejo de herramientas tecnológicas para la elaboración de contenidos (infografías, flyers, piezas comunicacionales audiovisuales, etc.)
- Capacidad de Comunicación empática Predisposición para el trabajo en equipos multidisciplinarios.



Resolución de Decanato **561 / 2025 - SAL -UNSa**
EXPTE N° 560/2025- SAL-UNSA - Llamar a Inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
29/09/2025

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL BECARIO:

- Colaboración en la comunicación de actividades que se llevan a cabo en el marco de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Cobertura de eventos institucionales.
- Elaboración y Publicación de información y noticias institucionales por diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Gestión de redes sociales para informar sobre las actividades institucionales
Desarrollo de informes con estadísticas correspondientes a los distintos canales de comunicación de la Facultad y sus Redes Sociales.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Beca de Formación que entenderá en la evaluación de antecedentes de los aspirantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondientes:

MIEMBROS TITULARES:

Sec. GASPARINI, Sandra Raquel

Prof. SIÑANES, Gabriela

JTP. ACIAR DÍAZ, Beatriz

MIEMBROS SUPLENTE:

Sec. COSTAS CZARNECKI, Paula

Prof. BERGAGNA, Alejandra

Modalidad de la Evaluación de los aspirantes a la Beca:

- Evaluación de Antecedentes.
- Entrevista, si la comisión lo considerara pertinente.

ARTÍCULO 4º: Fijar los períodos a los que se ajustará el presente llamado:



Resolución de Decanato **561 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTe N° 560/2025- SAL-UNSA - Llamar a Inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

De: **Salud - Dpto. Docencia**



Salta,
29/09/2025

- . Publicidad del Llamado: 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025.
- . Inscripción: durante los días 06 al 08 de octubre de 2025.
- . Duración de la Beca: desde su designación y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°: Determinar que las Inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por formulario web, los días previstos en el período de inscripción, desde las 11:00 horas del primer día hasta las 16:00 horas del último día.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- Completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado, el curriculum vitae y escaneada del original la documentación probatoria, todo en un solo archivo PDF que no supere los 10MB.
- Luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica el curriculum, los originales y copia de la documentación enviada, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hasta el último día de inscripción.

ARTÍCULO 6°: Dejar establecido que la Comisión de Beca de Formación designará el titular quien realizará el seguimiento del becario.

ARTÍCULO 7°: Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Miembros de la Comisión de Becas de Formación, Centro de Estudiantes de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

vr.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa